

## **TEMA 5**

### **• LOS PRESUPUESTOS PÚBLICOS.**

Un presupuesto público es el documento donde se prevén los ingresos y donde se consigna el dinero para los gastos del que dispone una Administración durante un año.

Suelen tener tres partes:

- Previsiones de ingresos.
- Consignación del gasto.
- Las reglas y disposiciones de los expedientes.

Sirve para que se conozca por todos en qué y cómo se gasta, el Gobierno, nuestro dinero. No se podrá hacer ningún gasto si no está previsto en el presupuesto. Cada administración pública elabora su propio presupuesto.

### **• ESTRUCTURA DEL PRESUPUESTO.**

Los presupuestos se aprueban mediante ley, y recoge los ingresos, los gastos y las normas legales para tramitarlos.

- **EL PRESUPUESTO DE INGRESOS.:** Se dividen en los siguientes capítulos que hacen mención al origen de los ingresos.

## **CAPITULO I**

IMPUESTOS DIRECTOS:

- Impuestos sobre la Renta de las Personas Físicas.
- Impuestos sobre Sociedades.
- Impuestos general sobre Sucesiones y Donaciones.
- Impuesto extraordinario sobre Patrimonio.

## **CAPITULO II**

IMPUESTOS INDIRECTOS:

- Impuestos de Transmisiones y Actos jurídicos documentados.
- Impuestos sobre el Valor Añadido.
- Impuestos especiales.
- Impuestos de Tráfico Exteriores.
- Renta de Petroleo.

## **CAPITULO III**

TASAS Y OTROS INGRESOS:

- Venta de bienes
- Prestaciones de servicios de Correo y Telégrafos.
- Tasa fiscales.

#### CAPITULO IV

##### TRANSFERENCIAS CORRIENTES:

- Contribuciones Concretadas.
- Loterías

#### CAPITULO V

##### INGRESOS PATRIMONIALES:

- Intereses de anticipos y préstamos.
- Dividendos y participaciones en beneficios.

#### CAPITULO VI

##### ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES:

- Traspaso de una propiedad de una localidad a otra o entre C.C.A.A

#### CAPITULO VII

##### TRANSFERENCIA DE CAPITAL:

- Dinero secido a otros organismos o C.C.A.A
- **EL PRESUPUESTO DE GASTOS:** También se detallan por capítulos y sirve para que se conozca el destino de los gasto ya que si no sería imposible controlarlos.

#### CAPITULO I

##### GASTOS DE PERSONAL

#### CAPITULO II

##### COMPRAS DE BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS.

#### CAPITULO III

##### GASTOS FINANCIEROS

#### CAPITULOS IV

##### TRANSFERENCIAS CORRIENTES

#### CAPITULOS V

##### INVERSIONES REALES.

- Modernización comercial: empresas privadas. Innovación tecnológicas

#### CAPITULOS VI

## TRANSFERENCIAS DE CAPITAL

- Préstamos al personal a c/p

## CAPITAL VII

### PASIVO FINANCIEROS

El presupuesto también se presenta de dos formas: funcional y por programas.

- El presupuesto funcional: La previsión de grandes funciones públicas: sanidad, educación, trabajo, defensa,... etc.
- El presupuesto por programas: A cada ministerio se le asigna un número, que se llama programa en los que se recoge todos los gastos e ingresos.

#### • **ELABORACIÓN Y APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO.**

Las normas de elaboración las dicta el Ministerio de Hacienda cada año para que cada ministerio tengan las mismas leyes y propongan los mismos objetivos.

Cada responsable de cada programa tiene que realizar un presupuesto para su unidad se remite al responsable de Hacienda y una vez recibido todos los presupuestos se inicia la ronda de negociaciones. Una vez negociado se realiza el **anteproyecto de ley de presupuestos** y se remite a la Cámara legislativa para su debate.

Por último paso es la aprobación por la Cámara legislativa.

#### • **EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO.**

Una vez aprobado, a partir del 1 de Enero, se procede a la ejecución del mismo.

Los departamentos saben que no se puede gastar más de lo que tiene estipulado ni en nada en que no estuviera previsto.

Si un departamento tiene un presupuesto que no va a gastar y en cambio a otra le falta dinero, la ley aprueba normas para realizar modificaciones presupuestarias, para cederle dinero para situaciones plenamente justificadas. Este cambio tiene que autorizarse por el responsable de Hacienda.

#### • **EL CONTROL PRESUPUESTARIO.**

Existen unos controles internos para evitar gastos indebidos.

- El Control Interno

Para evitar gastos indebidos existe la figura de la intervención que debe ratificar que determinada imputación presupuestaria es la correcta.

En casi todas las Administraciones se suele dar confrontación entre las unidades gestoras y las áreas de Hacienda.

La contabilidad indicará si han gastado tal y como se preveía que debía hacerse.

- El control externo.

El tribunal de cuentas fiscaliza las cuentas del estado y del sector publico, según ordena la Constitución.

El tribunal tiene como función examinar:

- ***Los contratos celebrados por la administración.***
- Las variaciones del patrimonio publico.
- Las modificaciones que se hayan producidos en los presupuestos sobre los créditos que se aprobaron inicialmente.

Los resultados se publican en el BOE.

- ***LA CONTABILIDAD DE LAS ADMINISTRACIONES PUBLICAS.***

Se trata de una gestión administrativa que utiliza el presupuesto como instrumento indispensable de previsión económica para dar una imagen exacta de la vida y actividad administrativa.

- **Los Libros Contables.**

La gestión y control de los libros de contabilidad la suele llevar la intervención .

Recogen todas las operaciones con reflejos económicos.

Existen unos libros auxiliares que desarrollan o detallan los aspectos de las operaciones y los registros que sirven para aumentar la utilidad de los libros principales.

- **Libros de caja y arqueos.**

Aquí se recogen los movimientos de caja y de la tesorería. Deben estar encuadernados, foliados y autorizados en cada hoja, con un sello oficial y la firma del interventor. Sirven para controlar la cobranza de las rentas y cargas fiscales. La gestión y control la llevan los depositarios.